



## **0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ESPECIALIDAD: 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

### **ACCESOS 1 Y 2: INGRESO DEL TURNO LIBRE Y DEL TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **ACCESO 5: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Se aplicará el Anexo VI de la Orden de 23 de diciembre de 2022, que establece lo siguiente:

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Cualquiera de los errores citados con anterioridad se podrá combinar para el cómputo final.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



## PROCEDIMIENTO DE INGRESO DEL TURNO LIBRE Y DEL TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba Única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	1.1. Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	2 puntos	6 puntos
	1.2. Expone los contenidos más relevantes; tiene capacidad de síntesis.	2 puntos	
	1.3. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	1 punto	
	1.4. Realiza suficientes, pertinentes y actualizadas citas bibliográficas, que corresponden con la bibliografía anunciada.	1 punto	
2. Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	2.1. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	1 punto	3 puntos
	2.2. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	1 punto	
	2.3. El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	1 punto	
3. Presentación, orden y redacción del tema	3.1. La exposición es ordenada, clara y coherente con una presentación adecuada en orden y limpieza.	0,5 puntos	1 punto
	3.2. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0,5 puntos	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos	

### Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

### PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA, UNIDAD DE TRABAJO O UNIDAD DE ACTUACIÓN

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la Orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Si utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Contextualización	1.1. Presenta el centro, la etapa, el curso, la materia y cualquier otra información relevante tenida en cuenta en el diseño de la unidad, como la delimitación temporal y su situación con respecto a otras unidades en el curso y el marco legal vigente sobre el que se basa la propuesta de la unidad.	0,25 puntos	0,25 puntos
2. Objetivos de aprendizaje	2.1. Relaciona de forma coherente los objetivos de la unidad con los objetivos de etapa y, en su caso, con el Perfil de Salida.	0,25 puntos	0,25 puntos
3. Competencias	3.1. La unidad contribuye al desarrollo de las competencias: según el marco legal referido con anterioridad, se describe el perfil competencial en relación con la unidad y se vincula adecuadamente al desarrollo de las competencias con el Perfil de Salida y los objetivos de la unidad.	0,25 puntos	0,25 puntos
4. Contenidos	4.1. Describe los contenidos o saberes básicos que forman parte de la unidad, justifica su elección y explica su distribución.	0,25 puntos	0,25 puntos
5. Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	5.1. Explica y justifica la metodología empleada. Esta metodología se ajusta a las indicaciones de la legislación vigente.	0,5 puntos	3 puntos
	5.2. Plantea una secuenciación y temporalización realista y adecuada que permite la consecución de los diferentes elementos curriculares propuestos.	0,5 puntos	
	5.3. Expone y ejemplifica actividades que forman parte de la unidad. Las actividades se han diseñado en consonancia con la metodología planteada y los objetivos y competencias trabajados.	0,5 puntos	
	5.4. Propone materiales y recursos didácticos innovadores y motivadores para el alumnado.	0,5 puntos	
	5.5. Indica agrupamientos de alumnos, espacios y recursos en función de las actividades planteadas.	0,5 puntos	
	5.6. La metodología y actividades propuestas tienen en cuenta la diversidad del alumnado.	0,5 puntos	
6. Criterios y procedimientos de evaluación  En su caso, estándares de aprendizaje evaluables	6.1. Expone el procedimiento de evaluación previsto. Este se ajusta a la ley vigente para el curso elegido, es efectivo y tiene en cuenta la diversidad del alumnado.	1 punto	2 puntos
	6.2. Precisa los diferentes tipos y momentos de evaluación (inicial, procesual y sumativa), los diversos instrumentos, así como los mecanismos de recuperación empleados.	1 punto	
7. Exposición	7.1. Realiza una exposición clara, ordenada y dinámica, prestando especial atención a la vocalización y dicción, la entonación y las pausas para que no resulte un discurso monótono ni confuso.	1 punto	2 puntos
	7.2. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0,5 puntos	
	7.3. Hace un uso adecuado del lenguaje no verbal.	0,5 puntos	



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

DEBATE CON EL TRIBUNAL TEMPORALIZACIÓN: 15 minutos			
8. Concreción y corrección en las contestaciones dadas	8.1. Responde de manera acertada y precisa a las preguntas y comentarios realizados por el tribunal al término de la exposición.	1 punto	1 punto
9. Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	9.1. Utiliza argumentos diversos, razonables y coherentes para justificar sus respuestas sobre la propuesta didáctica de la unidad.	1 punto	1 punto
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos	

### Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica, unidad de trabajo o unidad de actuación: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

### Material:

De acuerdo con el artículo 49 de la Orden de 23 de diciembre de 2022, durante la presentación, exposición y defensa el aspirante podrá disponer de un ejemplar de su unidad didáctica, de trabajo o actuación. Asimismo, durante la exposición de la unidad, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Los materiales en formato papel o manipulativos que no pertenezcan a las citadas 20 páginas de la unidad didáctica, de trabajo o actuación no tienen por qué cumplir con los requisitos de formato de la unidad especificados en el Anexo VIII de la Orden de convocatoria.

Además, durante su exposición, el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la misma.



## PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

### PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- **Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.**
- **Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.**

La calificación de la prueba será **APTO** o **NO APTO**.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	1.1. Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los subtemas que contenga cada uno de los bloques.	2 puntos	6 puntos
	1.2. Expone los contenidos más relevantes; tiene capacidad de síntesis.	2 puntos	
	1.3. Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	1 punto	
	1.4. Realiza suficientes, pertinentes y actualizadas citas bibliográficas, que corresponden con la bibliografía anunciada.	1 punto	
2. Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	2.1. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	1 punto	3 puntos
	2.2. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas.	1 punto	
	2.3. El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	1 punto	
3. Presentación, orden y exposición del tema	3.1. Realiza una exposición clara, ordenada y dinámica, prestando especial atención a la vocalización y dicción, la entonación y las pausas para que no resulte un discurso monótono ni confuso. Hace un uso adecuado del lenguaje no verbal.	0,5 puntos	1 punto
	3.2. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	0,5 puntos	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		10 puntos	

### Tiempos:

El aspirante dispondrá de un periodo máximo de una hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Para la exposición del tema dispondrá de otra hora.

### Material:

Durante la preparación del tema, el aspirante podrá consultar cualquier material en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

<b>EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO: COMENTARIO DE TEXTO LITERARIO Y COMENTARIO LINGÜÍSTICO Y PRAGMÁTICO</b>			
<b>EJERCICIO 1: COMENTARIO DE TEXTO LITERARIO</b>			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	1.1. Profundidad y desarrollo suficiente de los diferentes aspectos del comentario. Adecuada estructura expositiva, calidad de la destreza discursiva (redacción, disposición gráfica, limpieza).	1 punto	2 puntos
	1.2. Ausencia de errores conceptuales o procedimentales relevantes.	1 punto	
2. Conocimiento científico de la especialidad	2.1. Conocimiento actualizado de las técnicas del comentario literario.	0,5 puntos	2 puntos
	2.2. Conocimiento actualizado de los conceptos de las diferentes disciplinas (lingüística, Hª de la literatura, teoría y crítica literaria, etc.).	0,5 puntos	
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	3.1. Aplicación correcta de las técnicas del comentario literario.	0,5 puntos	
	3.2. Aplicación correcta de los conceptos de las diferentes disciplinas (lingüística, historia de la literatura, teoría y crítica literaria, etc.).	0,5 puntos	
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	4.1. Acierto y originalidad en las conclusiones.	0,5 puntos	1 punto
5. Resultados obtenidos	5.1. Identificación y justificación correcta de la época histórica, y de la corriente o movimiento literario al que pertenece el texto.	0,5 puntos	
<b>EJERCICIO 2: COMENTARIO LINGÜÍSTICO Y PRAGMÁTICO</b>			
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	1.1. Profundidad y desarrollo suficiente de las cuestiones planteadas.	0,5 puntos	2 puntos
	1.2. Equilibrio adecuado en la calidad de las respuestas a cada cuestión (esta dimensión completa será valorada con cero puntos si una pregunta queda en blanco, o es respondida sin un mínimo de calidad).	0,5 puntos	
	1.2. Ausencia de errores conceptuales o procedimentales relevantes.	0,5 puntos	
	1.3. Adecuada estructura expositiva, calidad de la destreza discursiva (redacción y disposición gráfica, limpieza).	0,5 puntos	
2. Conocimiento científico de la especialidad	2.1. Conocimiento actualizado de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis del texto, así como de las técnicas para el análisis de un texto en todos los niveles de la lengua.	0,5 puntos	2 puntos
3. Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	3.1. Aplicación correcta de los conceptos lingüísticos exigidos para el análisis del texto, así como de las técnicas para el análisis de un texto en todos los niveles de la lengua.	0,5 puntos	
	3.2. Aplicación correcta de las técnicas metodológicas que permitan el uso didáctico del comentario de texto en un contexto real de aula (en aquellas cuestiones del ejercicio que lo exijan).	1 punto	
4. Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	4.1. Originalidad en las respuestas, y calidad e innovación del material didáctico finalmente ofrecido (en las cuestiones que lo exijan).	0,5 puntos	1 punto
5. Resultados obtenidos	5.1. Acierto en la resolución de las cuestiones planteadas.	0,5 puntos	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO</b>		<b>10 puntos</b>	

### Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte.

Murcia, a 2 de junio de 2023.

**La Comisión de Selección de Lengua Castellana y Literatura**